



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

Expediente nº: 14/2024

Expediente MOAD: 2024/CTT_01/000055

Procedimiento: Contrato de servicio de fotografía y video para reportajes, cobertura de actos municipales y cualquier otro tipo de evento solicitado por cualquiera de las concejalías del Ayuntamiento de Gelves, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,
APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO. PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN DE LOTE 1 Y REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN BAJA
TEMERARIA DEL LOTE 2.**

Reunidos telemáticamente el día 9 de julio de 2024, a las 09:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación del Expediente de contratación nº 14/2024, para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Suministro	
Objeto del contrato: establecer las bases y las prescripciones mínimas de carácter técnico que regirán la contratación del servicio cobertura gráfica a los actos municipales realizados por el Ayuntamiento de Gelves, así como de realizar los reportajes necesarios para elaborar la revista municipal y piezas gráficas, de conformidad con lo dispuesto en el presente pliego. Las fotografías se destinarán principalmente para el envío y publicación de notas de prensa, maquetación de la revista municipal, redes sociales municipales y realización de folletos, que tendrán difusión tanto en formato impreso como online.	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Códigos CPV: ✓ 22315000-Fotografías. ✓ 22314000-Diseños. ✓ 79340000-Servicios de publicidad y de marketing. ✓ 92110000-Servicios de producción de películas de cine y videocintas y servicios conexos.	
Presupuesto Base de Licitación del contrato : Lote 1 : 3.835,70€ IVA Incluido Lote 2 : 7.865,00€ IVA Incluido Lote 1 + Lote 2 : 11.700,70€ IVA incluido	
Valor estimado del Contrato : (Lote 1+ Lote 2) : 38.680,00€ (IVA EXCLUIDO)	
Duración total: Un año + 3 posibles prorrogas	

La composición de la Mesa es la siguiente:

- Presidenta, D^a. María Dolores González González, Concejala Delegada de Eventos y Protocolo y de Igualdad y Diversidad.

C.I.F.: P-4104400-I

Código Seguro De Verificación	z8d6ABvZpG6sLfm8if1Pow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	17/07/2024 08:39:34
	Maria Dolores Gonzalez Gonzalez	Firmado	15/07/2024 13:49:53
	Inmaculada Fernandez Trinidad	Firmado	12/07/2024 19:31:36
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	12/07/2024 13:52:36
	Elena Tiravit Galan	Firmado	12/07/2024 13:32:14
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z8d6ABvZpG6sLfm8if1Pow==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

- Vocal 1º, D.ª Lucía Rivera García, Secretaria General.
- Vocal 2ª, D.ª Inmaculada Fernández Trinidad, Interventora.
- Vocal 3ª, D.ª Alicia María Hidalgo Trapero, Tesorera.
- Secretaria de Mesa (sin voto), D.ª Elena Tiravit Galán, funcionaria Técnico de Administración General.

1. APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las proposiciones presentadas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores.

Las empresas que presentan oferta son las siguientes:

LICITADOR: 28****9N
Razón Social: Félix Andrés Vázquez Rodríguez
Fecha de presentación: 01-07-2024 11:53 horas

LICITADOR: B06951750
Razón Social: 47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L.
Fecha de presentación: 10-07-2024 07:25 horas

LICITADOR: B90373135
Razón Social: PEPOHERRERA S.L.
Fecha de presentación: 10-07-2024 13:23horas

Estas empresas presentan sus ofertas dentro del plazo estipulado en los pliegos que rigen la licitación, no existiendo ninguna empresa que presente oferta fuera de plazo.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidenta la apertura del "Sobre Electrónico Único. Documentación Administrativa, Proposición económica y Criterios cuantificables automáticamente".

La Presidenta acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

Se comprueba que los licitadores Félix Andrés Vázquez Rodríguez y 47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L., presentan toda la documentación exigida según el SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO. de la cláusula 10.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación. Presentan Declaración Responsable indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, correctamente cumplimentada y firmada, Certificado inscripción ROLECE, así como declaración responsable en la que consta que no varían la circunstancias que en él se acreditan, declaración de pertenencia a grupo empresarial y de UTE, modelo de adscripción de medios materiales y personales, y proposición

C.I.F.: P-4104400-I

Código Seguro De Verificación	z8d6ABvZpG6sLfm8if1Pow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	17/07/2024 08:39:34
	Maria Dolores Gonzalez Gonzalez	Firmado	15/07/2024 13:49:53
	Inmaculada Fernandez Trinidad	Firmado	12/07/2024 19:31:36
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	12/07/2024 13:52:36
	Elena Tiravit Galan	Firmado	12/07/2024 13:32:14
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z8d6ABvZpG6sLfm8if1Pow==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

económica y criterios distintos del precio a cuantificar de forma automática.

El licitador PEPOHERRERA S.L. presenta toda la documentación a excepción del Certificado inscripción ROLECE, indicando que “no consta”, comprobando en la Plataforma de Contratación del Sector Público que, una vez que se accede a sus datos, no consta la inscripción en el ROLECE.

La Mesa de Contratación, en base a lo anterior, **declara admitidas** a las siguientes empresas para tomar parte en la licitación, por cumplir con los requerimientos exigidos en los pliegos:

- Félix Andrés Vázquez Rodríguez con NIF 28*****9N
- 47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L. con CIF B06951750

Y declara excluida la oferta presentada por PEPOHERRERA S.L., por no estar inscrito en el ROLECE, ya que, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 159.4 a) y 96.1 LCSP, **será obligatoria para poder participar en esta licitación la inscripción de los licitadores en el ROLECE o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma**, en la fecha final de presentación de ofertas.

2. OFERTAS ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS LICITADORAS

El Presupuesto Base de Licitación establecido en los pliegos que rigen esta licitación, y que no podrán rebasar las ofertas de los licitadores, es el siguiente:

SERVICIO A PRESTAR		B.I. (Pº / ud)	I.V.A.	TOTAL
LOTE 1. Servicio de fotografía	Reportaje de un solo día (R1)	78,00 €	16,38 €	94,38 €
	Reportaje fin de semana, festivo y nocturno (R2)	200,00 €	42,00 €	242,00 €
LOTE 2. Servicio de Video	Videos promocionales/informativos (R3)	200,00 €	42,00 €	242,00 €
	Videos eventos anuales (R4)	1.500,00 €	315,00 €	1.815,00 €

Las proposiciones económicas presentadas por los licitadores admitidos son las siguientes:

Código Seguro De Verificación	z8d6ABvZpG6sLfm8if1Pow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	17/07/2024 08:39:34
	Maria Dolores Gonzalez Gonzalez	Firmado	15/07/2024 13:49:53
	Inmaculada Fernandez Trinidad	Firmado	12/07/2024 19:31:36
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	12/07/2024 13:52:36
	Elena Tiravit Galan	Firmado	12/07/2024 13:32:14
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z8d6ABvZpG6sLfm8if1Pow==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

SERVICIO A PRESTAR (OFERTA ECONÓMICA CON IVA, precio unitario)		Félix Andrés Vázquez Rodríguez	47 SEGUNDOS PRODUCCION ES, S.L.
LOTE 1. Servicio de fotografía	Reportaje de un solo día (R1)	78,65 €	NO OFERTA
	Reportaje fin de semana, festivo y nocturno (R2)	199,65 €	NO OFERTA
LOTE 2. Servicio de Video	Videos promocionales/informativos (R3)	217,80 €	242,00 €
	Videos eventos anuales (R4)	1.633,50 €	1.089,00 €

Ninguna oferta rebasa el presupuesto base de licitación establecido en los pliegos.

3. OFERTA ANORMALMENTE BAJA LOTE 2.

Según la Cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación:

“Cuando en aplicación de los parámetros establecidos en los criterios de valoración de las ofertas, alguna de ellas esté incurso en presunción de anomalía, se concederá a los licitadores afectados un plazo de cinco días hábiles para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Cuando un empresario no justifique su oferta en el plazo concedido, se considerará que la retira injustificadamente.

El carácter anormal de las ofertas se apreciará en función de los siguientes parámetros:

CRITERIO	PARÁMETRO
PRECIO	Artículo 85 del R.D. 1098/2001

Recibidas las justificaciones, la Mesa solicitará un informe técnico, generalmente al personal que haya realizado el pliego de prescripciones técnicas, el proyecto o el estudio económico del contrato, o a todos en conjunto, que anali-

C.I.F.: P-4104400-I

Código Seguro De Verificación	z8d6ABvZpG6sLfm8if1Pow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	17/07/2024 08:39:34
	Maria Dolores Gonzalez Gonzalez	Firmado	15/07/2024 13:49:53
	Inmaculada Fernandez Trinidad	Firmado	12/07/2024 19:31:36
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	12/07/2024 13:52:36
	Elena Tiravit Galan	Firmado	12/07/2024 13:32:14
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z8d6ABvZpG6sLfm8if1Pow==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

ce detalladamente las motivaciones que haya argumentado el licitador para poder mantener su oferta.

En todo caso, se rechazarán las ofertas si se comprueba que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes.

A la vista de las justificaciones de los contratistas cuya oferta haya sido clasificada como desproporcionada y del informe técnico municipal que las analice, la Mesa de Contratación, propondrá al órgano de contratación motivadamente la admisión de la oferta o su exclusión.”

Considerando lo dispuesto en el artículo 85.2. del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se consideran desproporcionadas o temerarias las ofertas que concurren en el siguiente supuesto.

“2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.”

La Mesa de Contratación identifica como incurso en presunción de anormalidad, en base a lo anteriormente expuesto, la oferta que presenta la empresa 47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L. con CIF B06951750 para el Lote 2. Servicio de vídeo. Vídeos eventos anuales (R4) (900,00 € + IVA)

Es por ello que, La Mesa de Contratación acuerda conceder a la licitadora afectada, 47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L., un plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados desde el día de la comunicación y publicación de la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que pueda presentar una justificación adecuada de las circunstancias que le permite ejecutar sus ofertas en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149 de la LCSP. En concreto, deberá justificar aquellas condiciones de la oferta, que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, prestar los servicios.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.

C.I.F.: P-4104400-I

Código Seguro De Verificación	z8d6ABvZpG6sLfm8if1Pow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	17/07/2024 08:39:34
	Maria Dolores Gonzalez Gonzalez	Firmado	15/07/2024 13:49:53
	Inmaculada Fernandez Trinidad	Firmado	12/07/2024 19:31:36
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	12/07/2024 13:52:36
	Elena Tiravit Galan	Firmado	12/07/2024 13:32:14
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z8d6ABvZpG6sLfm8if1Pow==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

e) La posible obtención de una ayuda de Estado.

Una vez transcurrido el plazo, si la empresa 47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L. presenta la documentación requerida, la Mesa se volverá a reunir para analizar dicha documentación y elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación, y en consecuencia propondrá la Clasificación de las ofertas, por orden decreciente, y la adjudicación del contrato.

4. VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL LOTE 1 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Se procede a valorar los criterios cuantificables automáticamente, del LOTE 1. Servicio de Fotografía, obteniendo el licitador Félix Andrés Vázquez Rodríguez con NIF 28****9N, la siguiente puntuación, de acuerdo con los criterios establecidos en el PCAP:

CRITERIOS ADJUDICACIÓN LOTE 1. Servicio de Fotografía.	Félix Andrés Vázquez Rodríguez
Proposición Económica: Precio unitario reportaje de un solo día (R1), con IVA	78,65 € 35 puntos
Proposición Económica: Precio unitario reportaje fin de semana, festivo y nocturno (R2), con IVA	199,65 € 35 puntos
M1. Realización de R1 Sin coste.	NO LO OFERTA 0 puntos
M2. Realización de R2 sin coste	3 REPORTAJES 20 puntos
M3. Inmediatez en la entrega	10 horas 5 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	95 PUNTOS

Conforme a lo anterior, los componentes de la Mesa de contratación acuerdan proponer al órgano de contratación el siguiente acuerdo:

Adjudicar el contrato de servicio de fotografía (Lote 1) para reportajes, cobertura de actos municipales y cualquier otro tipo de evento solicitado por cualquiera de las concejalías del Ayuntamiento de Gelves, al licitador Félix Andrés Vázquez Rodríguez con NIF 28****9N, por ser la mejor oferta relación calidad/precio, según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 9:45 horas del 9 de julio de 2024. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales.

C.I.F.: P-4104400-I

Código Seguro De Verificación	z8d6ABvZpG6sLfm8if1Pow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	17/07/2024 08:39:34
	Maria Dolores Gonzalez Gonzalez	Firmado	15/07/2024 13:49:53
	Inmaculada Fernandez Trinidad	Firmado	12/07/2024 19:31:36
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	12/07/2024 13:52:36
	Elena Tiravit Galan	Firmado	12/07/2024 13:32:14
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z8d6ABvZpG6sLfm8if1Pow==		

